MODIFICATORIO No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221800011697 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN E INP SERVICIOS S.A.S.

PROCESO	CONCURSO DE MERITOS MP-SI-CM-004-2021
CONTRATO No.	20221800011697 DEL 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA	INP SERVICIOS S.A.S. N.I.T. 901.300.211-3 R.L: PEDRO GUTIERREZ VIZBAL C.C. 17.190.137
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($496.891.830)
PLAZO	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
ACTA DE INICIO	7 DE ABRIL DEL 2022
MODIFICATORIO No. 1	PRORROGA: (15 DIAS CALENDARIO) 4 DE OCTUBRE DEL 2022
MODIFICATORIO No. 2	ADICIONAR LA SUMA DE CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($111.242.835) PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICATORIO No. 3	ADICIONAR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) PRORROGA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSION 1	31 de enero de 2023
REINICIO 1	16 de febrero de 2023
PRESENTE MODIFICATORIO	ADICION SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($63´570.000,00)- PRORROGA HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2023

Entre los suscritos a saber, **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 48.601.019 expedida en Popayán, quien actúa en su calidad de Secretaría General del municipio de Popayán, facultada para suscribir el presente documento, mediante Decreto de delegación de la función de ordenación del gasto No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020 y quien para todos los efectos legales en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra INP SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT. 901.300.211-3, representada legalmente por el señor PEDRO GUTIERREZ VISBAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.190.137 y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento modificatorio No. 4 al contrato de interventoría No. 20221800011697 DEL 2022, previas las

MODIFICATORIO No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221800011697 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN E INP SERVICIOS S.A.S.

siguientes consideraciones: **1)** El municipio de Popayán suscribió contrato No. 20221800011697 DEL 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021", con acta de inicio del 7 de abril del 2022. **2)** Mediante oficio de fecha 10 de agosto del 2022 INP SERVICIOS S.A.S solicita prorrogar por un término de quince (15) días el contrato de interventoría, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio en mención. **3)** Mediante modificatorio No. 1 se prorrogó la ejecución del contrato por el termino de quince (15) días, publicado en el Secop II el cuatro (4) de octubre del 2022. **4)** Mediante modificatorio No. 2 publicado el once (11) de noviembre de 2022, se adicionó la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($111.242.835) y se prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. **5)** Mediante modificatorio No. 3 publicado el 31 de diciembre de 2022, se adicionó la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y se prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2023. **6)** El contrato fue suspendido mediante acta de suspensión No. 01 del treinta y uno (31) de enero de 2023 Rad. 20231400028903, siendo reiniciado, mediante acta de reinicio No. 01, el día 16 de febrero de 2023 con radicación: 20231400055083. **7)** Que, en razón a la suspensión y reinicio del contrato en cita, se procede a hacer el reconteo de los 28 días faltantes por ejecutar, teniendo entonces como fecha de terminación el día dieciséis (16) de marzo de 2023. **8)** Ahora, mediante oficios CINP–522–175–0857 y CINP–522–177–0952, INP SERVICIOS S.A.S. solicita adicionar la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($63´570.000,00) al contrato de interventoría y prorrogar el plazo hasta el quince (15) de abril de 2023, por los motivos expuestos en los oficios en mención. **9)** Que, mediante oficio 20231400092393 del diez (10) de marzo de 2023, el supervisor del contrato de interventoría y la Secretaria de Infraestructura solicitaron adicionar la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($63´570.000,00) y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría hasta el (15) de abril de 2023, otorgando viabilidad técnica, jurídica y financiera. **10)** En consideración a que el contrato de obra objeto de vigilancia fue adicionado en la suma de MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.085.760.000), se considera necesario adicionar la suma solicitada por el supervisor del contrato y la Secretaria de Infraestructura; la cual es inferior a la relación porcentual entre el valor inicial del contrato de obra y del contrato de interventoría, además según el desglose y detalle obrante en la solicitud suscrita por el supervisor. Adicional se requiere prorrogar el plazo del contrato hasta el quince (15) de abril de dos mil veintitrés (2023), plazo en que fue solicitada la prórroga del contrato de obra vigilado. **11)** Detalladas las anteriores solicitudes por el supervisor y la Secretaria de Infraestructura en el oficio 20231400092393, el cual hace parte del presente documento; las partes del contrato consideran necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato; en aras de mantener la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable, social y ambiental del contrato de obra coligado. **12)** Que el plazo del contrato a la fecha se encuentra vigente. En consideración de lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. ADICION AL VALOR:** Adicionar la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($63´570.000,00), de acuerdo con las justificaciones realizadas, suma soportada en la disponibilidad presupuestal No. 2023.CEN.01.1642. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO**: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de abril de 2023. **CLAUSULA TERCERA. GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga, a modificar las garantías ya constituidas a favor del Municipio, en razón al valor adicionado y tiempo prorrogado mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal y sus modificatorios, no modificadas en

MODIFICATORIO No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20221800011697 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN E INP SERVICIOS S.A.S.

presente documento, permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO.** El presente Modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Se suscribe por los intervinientes a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria General

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
C.C. No. 17.190.137
R.L. INP SERVICIOS S.A.S,
NIT. 901.300.211-3
Contratista

Proyectó: Luis Carlos Quiceno Sánchez – Contratista Sec. de infraestructura
Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Luis Fernando Tobar- Profesional Universitario
Revisó: Andrea Orrego- Contratista Sec. General
Aprobó: Karina Betancourt Gomez - Secretaria de Infraestructura